



XLII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS



Primer Informe, septiembre 2017

Compañeras y Compañeros Convencionistas: Bienvenidos a esta XLII Convención Nacional,

En cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 66o Bis, inciso k, de nuestros Estatutos, hago de su conocimiento y pongo a su consideración el primer informe de la Secretaría de Equidad de Género.

Secretaría de Equidad de Género

La realidad nos muestra, que la desigualdad de género es uno de los desafíos más apremiantes que enfrentamos en el mundo del trabajo; nuestro compromiso como Secretaría es promover acciones orientadas a una vida y ambiente laboral con respeto fundamental a los derechos de las mujeres y los hombres, libres de todo tipo de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual, así como prevenir y erradicar conductas nocivas de violencia y cualquier práctica discriminatoria.

Esta Secretaría tiene como misión garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la adopción de políticas, programas, mecanismos e instrumentos que logren su cumplimiento y aplicación efectiva al principio de equidad. En ese entendido, buscamos fomentar y difundir una cultura de respeto, reducir la disparidad en la protección de sus derechos; condiciones de trabajo dignas e igualitarias de manera sustantiva, que permitan la transversalización de género con una plena participación de mujeres y hombres dentro de la organización sindical.

Campaña Trabajo Digno, Derecho de las Mujeres

Uno de los grupos de trabajo más activos en el país, es encabezada por la Vicepresidencia de Igualdad de Género de UNT y de la que forma parte la Secretaría de Equidad de Género del STRM, también se encuentra integrado por mujeres sindicalistas, dirigentes de organizaciones pertenecientes a la UNT; equipo que tiene como encomienda informar y apoyar a las trabajadoras de los distintos sectores productivos del país, respecto a sus **derechos laborales y la necesidad de organización para que puedan exigir el cumplimiento de estas garantías**, buscando denunciar las violaciones a prerrogativas de las trabajadoras; promover la conciliación del trabajo productivo con el doméstico y de cuidado de niñas, niños y personas mayores a través de la implementación de políticas públicas, en la que el Estado debe aplicar el principio de equidad referente a las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.

Con la finalidad de analizar la situación de las trabajadoras en México, en relación a la seguridad social fundamentalmente en el tema de pensiones, así como el tema de la violencia laboral como dos de los principales retos que limitan condiciones de trabajo digno para las mujeres y conocer propuestas que permitan avanzar a las trabajadoras en estos contenidos, se convocó en el 2016 por parte de la campaña al **2do ciclo de conversatorios titulado Seguridad social y violencia laboral, reflexiones y propuestas tendientes al trabajo digno**, los días 22 y 29 de septiembre, y 6 y 13 de octubre 2016, en las sedes de STUNAM, STRM, ASSA y CDHDF respectivamente.

Por su parte, con el objetivo de reflexionar sobre los distintos aspectos de la violencia laboral, especialmente aquellos que viven las mujeres en los espacios de trabajo, a fin de generar propuestas que puedan ser incorporadas en la elaboración del Convenio sobre este tema por parte de la OIT, se llevó a cabo los días 17 y 24 de mayo, y 7 y 14 de junio de 2017, en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, **el primer ciclo de conversatorios del presente año**,

denominado **Violencia Laboral, un problema global, reflexiones y propuestas con miras a la elaboración de un Convenio Internacional en la OIT.**

Dentro de la formación que nos permitió tener las herramientas necesarias para generar propuestas de gestación de un Convenio sobre la Violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo, en el marco del **10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos**, el 9 de diciembre del 2016 se celebró la conferencia **Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral: Un reto colectivo**, en las instalaciones del Sindicato e impartida por la especialista **María José Chamorro**, asesora en Género en el Área de Centroamérica de la Oficina Internacional del Trabajo OIT.

Preparativo de Normas Internacionales sobre la Violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo

La OIT envió recientemente a todos los Estados miembros un informe, analizando la legislación y la práctica actual en todo el mundo sobre **violencia y acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo** del trabajo, junto con un cuestionario. Las preguntas tienen por objeto solicitar a los Estados miembros que expresen su opinión acerca del ámbito de aplicación y del contenido de los instrumentos propuestos, después de haber consultado a las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas.

Las respuestas al cuestionario que envió la **Campaña Trabajo Digno**, representado por la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT y en la que participa nuestra Sindicato, así como también la información que otras centrales de trabajadores que hayan remitido, sentarán las bases o servirán de sustento para preparar el informe, que se ha de examinar en la primera discusión que se llevará a cabo en la **Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, junio 2018**. Por tanto, resultó crucial hacer llegar a la Oficina de la OIT la contestación a las preguntas con las observaciones, a más tardar el 22 de

septiembre de 2017, con la intención de influir en el contenido de los futuros instrumentos.

Iniciativa para la Protección en Contra de la Discriminación Laboral (igualdad)

Como parte del proyecto Iniciativa para la Protección en contra de la Discriminación Laboral (IGUALDAD), entre los meses de octubre y noviembre del 2016, con apoyo de **Alianza Heartland México** se realizó un sondeo en línea con una muestra significativa de compañeras y compañeros afiliadas al STRM, de diferentes estados del país, a quienes se aplicaron **encuestas anónimas y confidenciales** de conocimiento sobre **derechos laborales con perspectiva de género y autoridades para reportar violencia laboral**.

Con el sondeo se concluyeron los siguientes datos: que en el conocimiento de autoridades para reportar discriminación laboral y denunciar hostigamiento y acoso sexual, **la instancia interna más referenciada fue la Secretaría de Equidad de Género del STRM**, con conocimiento de cuáles son sus facultades; dentro de las áreas de oportunidad se encuentra el nivel de comprensión que tienen las y los agremiados sobre protecciones laborales contenidas en la legislación nacional e internacional; por tanto se considera el desarrollo de una estrategia que da como resultado la definición y promoción de una **agenda con inclusión de difusión de los mecanismos externos de protección** a favor de las personas trabajadoras, particularmente en materia de discriminación y violencia laboral.

Actividades con Alianza Heartland México

En ese tenor e impulsando los trabajos de Género, se estableció una ruta metodológica en colaboración con la Alianza Heartland, con actividades orientadas a fomentar la participación, formación, análisis, construcción conjunta de conocimientos y generar

aprendizajes significativos para la institucionalización de la perspectiva de género al Grupo de Mujeres, representantes del CEN, Comisionadas, así como las integrantes de los Comités Ejecutivos de CTBR, Tecmarketing, LIMSA y CATSCAP, con las siguientes acciones:

7 de noviembre, **Ponencia ante lideresas del STRM (Parte I)**. Temas: Género y Liderazgo de Mujeres (Sexo vs género, Roles de género, Orientación sexual, Identidad de género, Dificultades para las mujeres en posiciones de poder).

28 de noviembre, **Ponencia ante lideresas del STRM (Parte II)**. Temas: Género y Liderazgo de Mujeres (Dificultades para las mujeres en posiciones de poder, Estrategias de ascenso femenino al poder, Discriminación y Violencia laboral, Consecuencias del hostigamiento y el acoso sexual).

Curso Género y Masculinidades

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y las capacidades técnicas del personal en materia de discriminación por motivos de género y orientación sexual; y con la finalidad de reconocer posibles actos de violencia sexual, así como proporcionar las bases conceptuales y normativas sobre la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral; **con apoyo de la Alianza Heartland** se impartieron a hombres integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisionados Nacionales, el curso **Transversalizando la perspectiva de género en el ámbito laboral: Discriminación y derechos**, denominado **Género y Masculinidades**, que para su aplicación práctica se dividió en dos grupo, con el primer equipo se llevó a cabo el 27 de junio y al segundo el 4 de julio del mismo año.

Por su parte y para reforzar el desarrollo de Género, se aplicó al Grupo de Mujeres, representantes del CEN, Comisionadas, así como las integrantes de los Comités Ejecutivos de CTBR, Tecmarketing, LIMSA y CATSCAP, el curso **Transversalizando la perspectiva de género en el ámbito laboral: Discriminación y derechos**, los días 10, 17 y 24 de julio de 2017, con una capacitación que permitió su formación como replicadoras, formadoras de formadoras, que constó de 20 horas de

duración que se repartieron en 4 módulos formativos y con los que se facilitaron las herramientas teóricas y metodológicas para replicar los conocimientos adquiridos.

Formación Política con Perspectiva de Género

Con la finalidad de hacer frente a las problemáticas actuales en México y desde un enfoque de género, se impartió el curso de Formación Política por la **Dra. María del Pilar Berrios Navarro y el Lic. Carlos Alberto Guerrero Torrentera** dirigido al Grupo de Mujeres, con el objetivo de identificar las repercusiones que estas vicisitudes tienen para las organizaciones sindicales, campesinas, sociales y civiles, y en ese tenor, construir propuestas para enfrentarlas.

La formación tuvo una duración de 1 mes, del lunes 27 de febrero al 21 de marzo del mismo año, con 5 módulos y un total de 9 sesiones, que a partir del contexto internacional y diversas temáticas de orden nacional se aterrizó en aspectos prácticos para definir una ruta de incidencia e intervención por parte del Grupo de Mujeres.

En ese contexto, se logró **proporcionar herramientas que permitan autonomía y liderazgo para el quehacer político de las mujeres**, contribuir en la generación de espacios de acción que fortalezcan la ejecución del plan de trabajo del Grupo, con los 3 ejes fundamentales al interior, al exterior y para con la empresa, mayor **participación en las políticas públicas, cabildeo y coadyuvar** de manera efectiva con otras **organizaciones sociales** y aquellas que requieren nuestro apoyo.

Capacitación para diseñar programa estratégico sobre el trabajo de los cuidados

La capacitación correspondió entre los meses de julio a agosto del presente, su implementación la facilitó el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir en colaboración con la Oficina en México de la OIT y consistió en 3 sesiones, con la que se considera una **primera etapa de un proyecto a mediano plazo del trabajo conjunto para impulsar la**

ratificación de los Convenio 189, 183 y 156 de la OIT.

Con la incorporación de la perspectiva del trabajo de cuidados, se diseñó e implementó un programa de formación y un diagnóstico inicial entre el Grupo de Mujeres, con el que se logró el fortalecimiento de la agenda política del grupo sindicalista, ampliar el conocimiento sobre las necesidades y cargas de trabajo de cuidados entre las mujeres sindicalistas, y el compromiso final de desarrollar un material de difusión sobre la importancia del tema de cuidados dentro de la acción sindical.

En los estadísticos se visualiza un impacto en la vida profesional (desarrollo sindical) y personal de las mujeres del grupo, tratándose de un tema que implica una corresponsabilidad entre mujeres y hombres, familia, las y los empleadores, el Estado y la sociedad. Con los resultados se identifica la **necesidad de incorporar políticas de conciliación**, que permitan **revertir la desigualdad generada por la injusta distribución social de la responsabilidad de los cuidados**.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre

Conmemorando el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, **se realizó una jornada de actividades el jueves 24 de noviembre** del año en curso, en el Recinto Sindical, contando con la ponencia de la **Licda. Edith Ramírez**, Abogada Laboralista, que impartió el taller **Violencia Laboral y su Impacto en la vida de las trabajadoras**; así como también una obra de teatro **La voz del viento**, que al considerar el tema de **violencia de género, trata sobre la desaparición de mujeres en Ciudad Juárez, los niveles alarmantes de feminicidios**.

Nos acompañaron más de 130 compañeras(os), provenientes de nuestro Sindicato como de distintas organizaciones, por mencionar Cosmogar Avón, Consejo de Mujeres FFN, SITIEMS, SINTCB, STUNAM, ASPA, SINACTRAHO, CTDDM-EMDDH, ATENTO secc. 187, Tecmarketing, SUTDCONALEP. Tendientes a involucrar y lograr mayor participación,

nos acompañaron mujeres y hombres; se utilizaron distintos medios para hacer promoción, se obtuvo apoyo por parte de las compañeras del Grupo de Mujeres y en ese sentido se logró cumplir con el objetivo, incluso duplicar la asistencia que se tenía como expectativa.

Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo

En el marco del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo del año en curso, la Secretaría de Equidad de Género del STRM y la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT, **en aras de posicionar la lucha de las mujeres y reivindicaciones de nuestros derechos, convocó a una videoconferencia** que se efectuó ese mismo día a las 12:00 hrs., en el auditorio principal de nuestro Recinto sindical; dirigido a las más de casi 200 compañeras integrantes de la Secretaría de Equidad de Género a nivel nacional, conjuntamente con las y los representantes de los Comités Ejecutivos Locales, delegadas departamentales de las distintas especialidades de matriz.

Se contó con la participación del **Grupo de Mujeres** de manera presencial y en la **elaboración de un video con el apoyo del co. Gil Castillo** para la campaña al Paro Internacional, evento que tendríamos por la tarde; así mismo nos acompañó **Gladis Cisneros** Representante en México de **AFL-CIO**, **Helmut Schwarzer** Oficial a cargo de la **oficina de la OIT** para México y Cuba, y la colaboración y dirigencia de nuestro Co. **Francisco Hernández Juárez** Secretario General del STRM y Presidente Colegiado de la UNT.

En actividades por la tarde, **diversas organizaciones nos sumamos al Paro Internacional**, en la que las mujeres del mundo nos unimos, organizamos una **medida de fuerza y un grito común para decir YA BASTA**; denunciando de nuestro Gobierno el respeto y protección de nuestros derechos, manifestación de inconformidad por el alto nivel de feminicidios, las condiciones de impunidad y precariedad laboral en que vivimos las mujeres; al mismo tiempo en más de 48 países, iniciando en México a las 4 de la tarde con la conformación de una **Valla Humana alrededor del Ángel de la Independencia**, en el cual la

Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT en colaboración con nuestra organización del STRM fue vinculante, tomó la iniciativa y la dirección del evento; posteriormente se llevó a cabo, aproximadamente a las 5 de la tarde, **una marcha del Ángel de la Independencia al Hemiciclo a Juárez.**

Curso de Verano 2017

Durante los meses julio y agosto se efectuaron tres talleres, en colaboración con la Secretaría de Deportes Cultura y Recreación, así como la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT, dirigidos a jóvenes adolescentes, en los que participaron las hijas e hijos de compañeras y compañeros de las diferentes empresas y especialidades que integran nuestro Sindicato.

Se realizaron varias actividades en el que se trataron temas que ayudaron a identificar modelos sexistas y a partir de ello nos permitieron construir nuevos referentes igualitarios, alejados de estereotipos de género, las cuales fueron las siguientes:

Julio 19, **Cuentacuentos y leyendas del México Colonial**, con la que se visualizaron los roles y estereotipos que históricamente han tenido un impacto, lo que permitió trabajar en un cambio cultural.

Julio 26, **Cinedebate “El mundo de Sophia”**, en esta película se presentan temas de filosofía que permitieron reflexionar sobre las problemáticas actuales, también se muestra el caso de *Olimpia de Gouges*, vanguardia de la defensa de los derechos de las mujeres.

Agosto 2, **Obra de teatro “Disfrazando el amor”**, que refleja una situación de violencia en el noviazgo entre adolescentes y se trabaja sobre el tema con especial cuidado.

Videoconferencias por medio de la plataforma del Sindicato

Programa de radio Red-Acción a través de STRMnoticias

Se realizan invitaciones a videoconferencias, por medio de convocatorias **dirigidas a las casi 200 compañeras Secretarías de Equidad de Género a nivel nacional, las y los representantes de los Comités Ejecutivos Locales, las y los delegados departamentales de las distintas especialidades de matriz**; se habilita el auditorio principal y por medio de la plataforma del sindicato se presentan diferentes tópicos, con la participación de especialistas en temas con perspectiva de género.

Dentro de la dinámica de videoconferencias se realizó una excelente difusión para la **proyección de la película Pago Justo**, en la que se muestra la lucha de las mujeres por la igualdad salarial; contando con la participación de las y los integrantes de los Comités Ejecutivos de CTBR, Tecmarketing, LIMSA y CATSCAP, así como en su oportunidad de las Secretarías de Equidad de Género a nivel nacional, las y los representantes de los Comités Ejecutivos Locales, las y los delegados departamentales de las distintas especialidades de matriz.

Referente al **programa Red-Acción y a través de emisiones semanales**, con un equipo de trabajo que lo integran un panel de mujeres jóvenes, **dirigentes sindicales de diferentes organizaciones que pertenecen a la UNT**, se genera una mesa de diálogo, discusión, debate y reflexión.

En ambos medios de transmisión, se invitan a especialistas de diversos temas, grupos sociales, organizaciones sindicales y civiles; se analizan las condiciones laborales actuales de mujeres y hombres a nivel regional, su impacto en la esfera nacional y como elemento prioritario la agenda de género; se dan a conocer las Normas Internacionales que predominan, sus ventajas y sus límites en atención a nuestra normativa nacional, los atributos de los Derechos Humanos, así como las obligaciones del Estado y los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de la sociedad civil.

En esa línea de acción, se difunde la necesidad de incidir en las políticas públicas y la importancia del cabildeo, así como la

participación activa de los sindicatos en las propuestas al órgano legislativo, para tener un mayor acercamiento a estrategias y apoyo a la ciudadanía; se promueven los movimientos sociales, los desafíos que implican la organización y articulación social, así como dar cuenta del papel que juega la clase política y la sociedad civil en la estructuración del mismo; se reflexiona sobre los tipos de violencia que de forma estructural y cotidiana persisten en las relaciones personales, políticas y de género, así como la prevención, sanción y erradicación de dicha problemática.

Denuncias

Un trabajo digno o decente, libre de todo tipo de violencia, discriminación, hostigamiento y acoso laboral y/o sexual, es una de las prioridades que tiene a su cargo esta Secretaría, por lo tanto nuestros esfuerzos se encuentran encaminados a que las y los compañeros puedan desarrollarse en sus centros de trabajo de manera productiva, en un **ambiente de seguridad, protección e igualdad sustantiva**.

En ese entendido, se brindó atención a las denuncias remitidas a la Secretaría, trabajando en coordinación con el **Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia** para el seguimiento correspondiente a la investigación y desahogo de las diligencias.

Referente a las denuncias que involucra a personal de confianza, se resolvieron con el **Lic. Jairo Tostado Pimentel**, Gerente Legal del Trabajo y la **Licda. Ma. del Pilar Marmolejo Ibarra**, Directora de Recursos Humanos de TELMEX, y **René Rodríguez Monroy** Subdirector de Recursos Humanos de CTBR y LIMSA.

Se orientó de manera telefónica y presencial a las y los Secretarios Generales y de Equidad de Género de los Comités Ejecutivos Locales, en relación a las dudas y denuncias presentadas para el tratamiento de los casos de las secciones foráneas.

Resulta necesario mencionar los conceptos normativos de hostigamiento y acoso, pues representa una acción discriminatoria, que disminuye la productividad laboral de quién lo sufre, toda vez que puede generar a la víctima daños físicos, emocionales y psicológicos.

Se conceptualiza como discriminación en **la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**:

“Toda **distinción, exclusión, restricción o preferencia** que... tenga por objeto o resultado **obstaculizar, restringir, impedir... el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos** humanos y libertades, cuando se base en... el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales...”.

El mismo ordenamiento considera discriminación **“la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia...”**.

El artículo 1 del Convenio 111 de la OIT sobre la discriminación y empleo, definen la **discriminación Laboral** como “cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación”

Por su parte la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, especifica la **violencia laboral** como:

Aquella violencia que “se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral... independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder **que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima**, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad...

También incluye el acoso o el hostigamiento sexual” (**artículo. 10**) identificando como violencia laboral “todo tipo de discriminación por condición de género” (**artículo. 11**).

El hostigamiento y acoso sexual en el trabajo son formas de **violencia de género**.

La Ley Federal del Trabajo, precisa los dos conceptos:

- Hostigamiento como “el ejercicio del poder en una relación de **subordinación real** de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas”.

- Acoso sexual como *“una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo” (artículo. 3 Bis).*

En ambos casos se crean un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien las recibe y hasta para terceras personas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define:

- **Hostigamiento sexual** como *“el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. **Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva**”.*
- **Acoso sexual** como *“una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima” (artículo. 13).*

El hostigamiento y el acoso sexual son formas de violencia laboral **(artículo. 10)** que *“daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad”.*

De acuerdo con INMujeres las conductas que pueden constituir hostigamiento y acoso sexual son las siguientes:

Los chistes de contenido sexual, piropos, conversaciones de contenido sexual, pedir citas, hacer preguntas sobre su vida sexual, insinuaciones sexuales, pedir abiertamente relaciones sexuales sin presiones, presionar después de ruptura sentimental, llamadas telefónicas.

Así como también, acercamientos excesivos, miradas insinuantes, gestos lascivos, muecas, cartas; abrazos y besos no deseados, tocamientos, pellizcos acercamientos y roces, acorralamientos, presiones para obtener sexo a cambio de mejoras o amenazas, realizar actos sexuales bajo presión de despido y asalto sexual.

Las personas más vulnerables a sufrir hostigamiento o acoso sexual son

las mujeres y es importante resaltar que **no son un objeto sexual**, se debe de respetar la decisión de ellas cuando dicen no a las invitaciones con connotación sexual; y tener claro que no se puede establecer una relación sexual en **contra de su consentimiento**, porque eso **trae consecuencias**.

Otras actividades adicionales a la Secretaría

La Secretaría forma parte de la Comisión de Acción Política y además de las actividades plasmadas en éste informe, tengo la responsabilidad de coordinar **CAACN Telecorp, CAACM Universidad, CASE San Juan y CAO** de la especialidad de **Servicios a Clientes SAC**, y de la especialidad de **Especialistas Administrativos los 29 COPES de la sección Matriz**.

Esta Secretaría cuenta con el privilegio de colaborar en el grupo de trabajo de la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT, en la Campaña Trabajo Digno Derechos de las Mujeres, en la Marcha Mundial de Mujeres, Comisión de Red de Jóvenes, entre otros grupos de trabajo.

Agradezco de manera especial al compañero **Francisco Hernández Juárez** por su visión, liderazgo, apoyo y confianza en las actividades realizadas; así mismo a la compañera **Martha Heredia Figueroa** por su profesionalismo y colaboración, y a mis compañeras(os) del Comité Ejecutivo Nacional, Comisionadas(os) Nacionales, Secretarías(os) Generales y de Equidad de Género, Delegadas(os) de matriz, a las compañeras secretarías del Sindicato por su colaboración y ayuda en las actividades realizadas.

A mi familia, que no obstante la distancia, me han brindado su amor y apoyo incondicional, lo que hace más fácil cumplir con mis responsabilidades.

FRATERNALMENTE

**“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
SEPTIEMBRE 2017**

**ERIKA JANETT ESTRADA RUIZ
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**